



SECRETARIA MUNICIPAL/

APRUEBA ASUNCIÓN DE FUNCIONES

LAMPA.

25 MAR 2022

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE la nómina de candidatos elegibles del proceso de Selección de Directores de Establecimientos Educativos de fecha 14.03.2022; Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades técnicas administrativas del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.
- 2.- Que don **JUAN BANDA HERRERA** cédula de identidad **N°12.779.700-5**, es nombrado por Alta Dirección Pública Director con una carga horaria titular de 44 horas semanales.

DECRETO EXENTO N°

00 252

1.- APRUEBESE la asunción a contar del día 01 de abril de 2022 en el cargo de **DIRECTOR POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA** a don **JUAN BANDA HERRERA** y una responsabilidad del 75% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, en el la Escuela Manuel Segovia Montenegro de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a departamentos municipales que corresponda. Hecho. **ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
DANIELA DE LA CERDA VALDÉS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JONATHAN OPAZO CARRASCO
ALCALDE

TRANSCRITO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Corporación de Desarrollo Social de Lampa

APRUEBA ASUNCIÓN DE FUNCIONES

LAMPA. 25 MAR 2022

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE la nómina de candidatos elegibles del proceso de Selección de Directores de Establecimientos Educativos de fecha 14.03.2022; Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades técnicas administrativas del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.
- 2.- Que doña **KATHERINE LAZARTE UTILLANOS** cédula de identidad **N°15.418.241-1**, es nombrada por Alta Dirección Pública Directora con una carga horaria titular de 44 horas semanales.

DECRETO EXENTO N°

00 253

1.- **APRUEBESE** la asunción a contar del día 01 de abril de 2022 en el cargo de **DIRECTORA POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA** a doña **KATHERINE LAZARTE UTILLANOS** y una responsabilidad del 35% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, en el la Escuela República de Polonia de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a departamentos municipales que corresponda. Hecho. **ARCHÍVESE**.



DANIELA DE LA CERDA VALDÉS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JONATHAN OPAZO CARRASCO
ALCALDE

TRANSCRITO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Corporación de Desarrollo Social de Lampa

APRUEBA ASUNCIÓN DE FUNCIONES

LAMPA. 25 MAR 2022

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE la nómina de candidatos elegibles del proceso de Selección de Directores de Establecimientos Educativos de fecha 14.03.2022; Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades técnicas administrativas del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.
- 2.- Que don **CARLOS ARAPOB DE LA FUENTE** cédula de identidad **N°09.406.970-K**, es nombrado por Alta Dirección Pública Director con una carga horaria titular de 44 horas semanales.

DECRETO EXENTO N° 08 254

1.- APRUÉBESE la asunción a contar del día 01 de abril de 2022 en el cargo de **DIRECTOR POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA** a don **CARLOS ARAPOB DE LA FUENTE** y una responsabilidad del 35% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, en la Escuela Norma González Guerra de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a departamentos municipales que corresponda. Hecho. **ARCHÍVESE.**



DANIELA DE LA CERDA VALDÉS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JONATHAN ORAZO CARRASCO
ALCALDE

TRANSCRITO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Corporación de Desarrollo Social de Lampa



SECRETARIA MUNICIPAL/

APRUEBA ASUNCIÓN DE FUNCIONES

LAMPA. 25 MAR 2022

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE la nómina de candidatos elegibles del proceso de Selección de Directores de Establecimientos Educativos de fecha 14.03.2022; Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades .

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades técnicas administrativas del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.
- 2.- Que doña **SANDRA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ** cédula de identidad **N°14.410.382-3**, es nombrada por Alta Dirección Pública Directora con una carga horaria titular de 44 horas semanales.

DECRETO EXENTO N° 00 255

1.- **APRÚEBESE** la asunción a contar del día 01 de abril de 2022 en el cargo de **DIRECTORA POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA** a doña **SANDRA HERNANDEZ ALVAREZ** y una responsabilidad del 37,5% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, en el Liceo Municipal Bicentenario de Batuco de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a departamentos municipales que corresponda. Hecho. **ARCHÍVESE**.


SECRETARIA MUNICIPAL
DANIÉLA DE LA CERDA VALDÉS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JONATHAN OPAZO CARRASCO
ALCALDE

TRANSCRITO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Corporación de Desarrollo Social de Lampa



SECRETARIA MUNICIPAL/

APRUEBA ASUNCIÓN DE FUNCIONES

LAMPA. 25 MAR 2022

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE la nómina de candidatos elegibles del proceso de Selección de Directores de Establecimientos Educativos de fecha 14.03.2022; Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades técnicas administrativas del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.
- 2.- Que doña **VIVIANA BENÍTEZ FUENTEVILLA** cédula de identidad **N°12.865.227-2**, es nombrada por Alta Dirección Pública Directora con una carga horaria titular de 44 horas semanales.

DECRETO EXENTO N° 00 256

1.- **APRUEBESE** la asunción a contar del día 01 de abril de 2022 en el cargo de **DIRECTORA POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA** a doña **VIVIANA BENITEZ FUENTEVILLA** y una responsabilidad del 37,5% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, en el Liceo Cacique Colin de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a departamentos municipales que corresponda. Hecho. **ARCHÍVESE**.


DANIÉLA DE LA CERDA VALDÉS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JONATHAN OPAZO CARRASCO
ALCALDE

TRANSCRITO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Corporación de Desarrollo Social de Lampa